

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2): los fuera de límites están delimitados por: a) en el caso de vallado perimetral del campo, una bola está fuera de límites cuando toda ella está más allá de la valla metálica a nivel del suelo; b) en el caso del pastor eléctrico el fuera de límites está definido por los puntos internos de los postes a nivel de suelo; c) por estacas blancas. Todas las estacas y postes que sostienen los fuera de límites son objeto de límites de los cuales no hay alivio sin penalización. FUERA DE LÍMITES INTERNO: cuando se juega el hoyo 14, si una bola reposa en área de hierba segada a ras (calle) correspondiente al hoyo 12, se considerará que está fuera de límites. En el hoyo 18 por la derecha el fuera de límites viene señalado por estacas blancas (fuera de límites), valla limitando una Área de Penalización (agua) la valla limitando con la cancha de prácticas y zona de cafetería (fuera de límites). En el caso del Área de Penalización, la valla y los postes que la sujetan son obstrucciones inamovibles con lo que hay alivio sin penalización de acuerdo con la regla 16.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16). 2.1 Terreno en reparación: a) Áreas señalizadas mediante estacas azules. b) Las rocas de la calle del hoyo 3. c) Las raíces de los árboles expuestas que se encuentran en calle. No existe interferencia si las raíces solo interfieren con el stance del jugador. d) Los caminos con superficie artificial que van: del hoyo 7 al 8; del hoyo 10 al 11; los del hoyo 12 y los que suben a los tees del 16. Los demás caminos son parte integrante del campo. e) Daños en el campo causados por la acción de los jabalíes. f) Las zanjas de drenaje cubiertas con grava.

2.2 Obstrucciones inamovibles: a) Los postes y torretas del tendido eléctrico. b) Todas las papeleras y el monolito a la izquierda del hoyo 10. c) Arquetas, aspersores y mangueras de agua. d) El poste que sujeta la campana del hoyo 5.

3. COLOCACIÓN DE LA BOLA. Está en vigor la Regla Local Modelo E-3, la conocida como regla de invierno sobre la colocación de bola en calle, se aplicará durante todo el año. Se recomienda marcar la posición de la bola antes de levantarla. La bola se colocará en un punto dentro de la distancia de una tarjeta y no más cerca del agujero de donde reposaba originalmente.

4. CABLES ELÉCTRICOS Y POSTES QUE SOSTIENEN LOS MISMOS. Está en vigor la Regla Local Modelo E-11, tanto para los cables como para los postes que los sujetan. El golpe no cuenta y el jugador debe jugar una bola, sin penalización, desde donde se ejecutó el golpe anterior. (ver regla 14.6)

5. TELÉFONO MÓVIL. Se permite el uso del teléfono móvil, en modo silencio, durante una vuelta estipulada. Su uso se hará de manera respetuosa hacia el resto de los jugadores que se encuentren en el campo.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES. (Excepto las que tienen asignada su propia penalidad). JUEGO POR HOYOS: PÉRDIDA DEL HOYO - JUEGO POR GOLPES: DOS GOLPES.

100 150 200 MTS. ENTRADA GREEN			V.C.	V.S.	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUMA 1 - 9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	SUMA 10 - 18
			70,0	133	5498	342	353	360	167	305	439	130	310	510	2916	330	252	299	129	288	323	328	300	333	2582
E C F POSICIÓN DE BANDERA			70,8	123	4703	273	293	312	124	254	404	101	252	458	2471	276	217	269	98	250	294	266	262	300	2232
		BARRAS ROJAS CABALLEROS:																							
		65,9	121	4703	273	293	312	124	254	404	101	252	458	2471	276	217	269	98	250	294	266	262	300	2232	
		PAR 71			4	4	4	3	4	5	3	4	5	36	4	4	4	3	4	4	4	4	4	35	
		PUNTOS HANDICAP			13	3	5	9	15	7	17	11	1		14	18	6	16	8	2	4	12	10		
FIRMA MARCADOR																									
FIRMA JUGADOR																									
		JUGADORES	TOTAL	H.J.	NETO										MATCH +/-										MATCH +/-
		MARCADOR																							

NO ESTÁ PERMITIDO CIRCULAR CON CARROS POR ANTEGREENES NI TEES. * ALISE BUNKERES * ARREGLE PIQUES * REPONGA CHULETAS